ACTA DE INICIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 168-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C 7.127.602 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	LAURA MILENA AVILA FUYA
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C 1054093295 DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	AMPE SUPPLY & LOGISTIC SAS
NIT	No 901886009
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.049.642.165 DE TUNJA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTÍA
OBJETO	"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL XVI FESTIVAL DE JAZZ 2026 Y GARANTIZAR LA AGENDA ACADÉMICA DE LA XII FIESTA DE LA POESÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DANDO CUMPLIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL PROMOVER Y EXALTAR LOS VALORES CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO"
N° CDP	CDP No. 2026060013 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2026
N° REGISTRO	RP No. 2026060027 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2026
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000,00), INCLUIDOS IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO	UN (01) MES, PLAZO CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PÓLIZA N°	39-54-101003426 DE FECHA 27/06/2026 39-46-101020889 DE FECHA 27/06/2026

En Villa de Leyva, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), en la Secretaría de Turismo, se reunieron la doctora **LAURA MILENA AVILA FUYA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1054093295 DE VILLA DE LEYVA en calidad de Supervisor del contrato y el señor **ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.642.165 DE TUNJA, actuando como representante legal de la empresa AMPE SUPPLY & LOGISTIC SAS con Nit No. 901886009 en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 168-2026,** cuyo objeto es **"SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL XVI FESTIVAL DE JAZZ 2026 Y GARANTIZAR LA AGENDA ACADÉMICA DE LA XII FIESTA DE LA POESÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DANDO CUMPLIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL PROMOVER Y EXALTAR LOS VALORES CULTURALES DE NUESTRO MUNICIPIO"**

No siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista,	Supervisor,
ANDRES MAURICIO PEREZ ESCOBAR C.C: No. 1.049.642.165 DE TUNJA R.L. AMPE SUPPLY & LOGISTIC SAS NIT: 901886009	**LAURA MILENA AVILA FUYA** Secretaria de turismo MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA NIT: 891.801.268 - 7